



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Propuesta de Acto:

Dictamen:
Proyecto de normas:
Anteproyecto de Norma:
Declaraciones: PROYECTO DE DECLARACION SOBRE LA "REVALORIZACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL"
Recomendaciones:
Informe:
Disposición:

Firma de los Parlamentarios Proponentes:


Parl. Ana Mercedes Genaro
Vicepresidenta por Bolivia ante el
Parlamento del MERCOSUR
Cecilia Lacortera Pizarro

MEP/45/2021

Fecha: febrero de 2021

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DE DECLARACION SOBRE LA

“REVALORIZACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La medicina tradicional, es la suma total de conocimientos, técnicas y procedimientos basados en las teorías, las creencias y las experiencias indígenas de diferentes culturas, utilizados para el cuidado de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas y mentales. En algunos países se utilizan indistintamente los términos de medicina complementaria, alternativa, no convencional o medicina tradicional¹

Para la medicina tradicional, la salud y la enfermedad provienen de la tierra, y toda la curación deriva de las plantas que la tierra misma ofrece a la humanidad. Para curar el médico curandero tradicional, debe mediar entre las deidades y la tierra, entre el mundo de los vivos y los muertos, considerando al cuerpo y espíritu como parte de un sistema armónico e integral. y en muchas parte del mundo los pobladores aún siguen con el uso de las medicinas ancestrales para curar o prevenir los males.

Existe riqueza de conocimientos de los médicos locales tanto en los Andes como en la Amazonia, y el reto es reconocer y valorar formas distintas de conocimiento y saberes en el campo de la salud, e incorporarlos de manera gradual a los sistemas de salud “oficiales”. Porque existe una concepción distinta de la salud entre la población indígena, y la comprensión de la enfermedad no se basa únicamente en patologías o aspectos biológicos que denoten algún desequilibrio, sino que considera otros factores de orden social, ambiental y espiritual que también inciden en el padecimiento². Es una práctica milenaria de tiempos inmemorables de las naciones y pueblos indígenas originarios considerando que la misma naturaleza y la madre tierra les ofreció la cura o prevención para tantos males, molestias o dolencias que en la actualidad aquejan a la humanidad.

La medicina tradicional ancestral de uso milenario de las naciones y pueblos originarios y afrodescendientes de América Latina y del mundo, hoy de uso recurrente y frecuente de los habitantes del área urbana, se viene convirtiendo en una alternativa más ante diversas dolencias, malestares, enfermedades que aqueja el cuerpo humano y la madre tierra.

Para las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos o afrodescendientes la salud es vida, y ello debe comprenderse esencialmente como prácticas de preservación, cuidado, producción y reproducción de la vida en armonía y

¹ Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Pautas generales para las metodologías de investigación y evaluación de la medicina tradicional. Ginebra, OPS/OMS, 2002. Disponible en <http://www.ops.org.bo/textocompleto/pi31763.pdf>

² Organización Panamericana de la salud; Organización Mundial de la Salud; Una visión de salud intercultural para los pueblos indígenas de las Américas, D.C. OPS/OMS; Pag.35

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

equilibrio con la Madre Tierra. Los males, dolencias o enfermedades que suponen un riesgo a la vida, provocado por el hombre o la naturaleza, encuentran su remedio en la misma naturaleza o Pachamanka, no solo para preservar solo la vida, sino también las condiciones espirituales, conocimientos ancestrales transmitidos de generación en generación.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, se aprobó la ley 459, "*Ley de Medicina Tradicional y Ancestral Boliviana*", promulgada en diciembre de 2013, con el objetivo de articular la práctica de medicina tradicional dentro del sistema de salud. Regula la estructura, organización y funcionamiento de las instancias asociativas, consultivas, formativas y de investigación; y los derechos y deberes de las usuarias y los usuarios de la medicina tradicional ancestral boliviana en todas sus formas, modalidades y procedimientos terapéuticos además de promover y fortalecer el ejercicio y la práctica de la medicina tradicional ancestral boliviana.

La medicina tradicional significa conocimientos, saberes y prácticas milenarias ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos, o afrodescendientes que están basadas en recursos espirituales y materiales, los cuales ayudan a prevenir las enfermedades en armonía con la naturaleza.

Más aun en tiempos de pandemia mundial a causa del COVID-19, que viene azotando a la humanidad, la medicina tradicional ancestral puede considerarse en una alternativa seria, por los gobiernos de la región, por todas sus propiedades regenerativas y curativas, además de fácil acceso y ser más económicos.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROYECTO DE DECLARACION SOBRE LA

"REVALORIZACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL"

VISTOS:

Las Competencias del Parlamento del MERCOSUR;

CONSIDERANDO

Que, la medicina tradicional ancestral significa un cúmulo de conocimientos, saberes y prácticas milenarias, arraigadas en el quehacer de los pueblos indígenas originarios campesinos, o afrodescendientes de Latinoamérica y el mundo, basadas en recursos espirituales y materiales, los cuales ayudan a prevenir o curar las enfermedades físicas o mentales de la humanidad en armonía con la naturaleza.

Que, en tiempos de pandemia mundial a causa del COVID-19, que viene azotando a la humanidad, la medicina tradicional ancestral, puede considerar una alternativa por los gobiernos, por todas sus propiedades regenerativas y curativas, además de ser más accesibles por encontrarse en la misma naturaleza, además de económicos.

Que, el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América conforme su Acta constitutiva, Art. 6 - d), se enmarca bajo el principio de Vivir Bien o vida en plenitud, así mismo el Art. 8 - d) determina como fin el promover e intercambiar los saberes y la cosmovisión de la naciones y pueblos indígenas originarios y afrodescendientes.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones las y los Parlamentarios del MERCOSUR:

RESUELVE:

PRIMERO: Instar a los gobiernos de la región, en coordinación con las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y afrodescendientes, promover el reconocimiento, revalorización y uso cotidiano de la medicina tradicional ancestral.

SEGUNDO: Recomendar a los gobiernos de la región, promover investigaciones y recopilación de datos para identificar sus bondades, potencias curativas y preventivas de la medicina tradicional ancestral, para su uso como alternativa a la medicina occidental, procurando su uso conforme a los usos, costumbres de las naciones y pueblos indígenas originarios y afrodescendiente.

TERCERO: Recomendar a los gobiernos de la región promover mecanismos, políticas públicas y estrategias de articulación entre la medicina tradicional ancestral y la medicina occidental respetando sus saberes, conocimientos y prácticas habituales. Además de promover el intercambio de conocimiento y saberes en las prácticas y usos de la medicina tradicional ancestral, entre los pueblos y naciones indígenas originarias de Latinoamérica.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

CUARTO: Recomendar a los gobiernos de la región, la protección de la medicina tradicional ancestral mediante uso racional de las plantas medicinales, generando políticas públicas de plantación y reforestación.

QUINTO: Instar a los gobiernos de la región, se generen normas, políticas públicas y estrategias que permitan la revalorización, promoción, rescate y uso de las plantas medicinales y lugares sagrados, además de promover la capacitación y transmisión de estos saberes a las futuras generaciones, ya que el conocimiento ancestral, como patrimonio cultural, no debería ser patentado, procurando que la transmisión oral como parte de la cultura contribuya a la preservación y cuidado de la medicina tradicional.

SEXTO: Recomendar a los gobiernos de la región que en el reconocimiento, revalorización y uso de la medicina tradicional ancestral tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- Ejercicio de la práctica de la medicina tradicional de forma libre, respetando su autodeterminación.
- Considerar su uso dentro del sistema de salud.
- Promover el reconocimiento del valor económico.
- Promover la libertad de asociación y organización de los médicos tradicionales.
- Promover el funcionamiento de centros productivos de plantas medicinales.
- Promover la investigación científica y tecnológica.
- Promover el funcionamiento de laboratorios ancestrales.
- Promover la protección y el respeto de creencias, rituales, identidad y pertenencia cultural a los símbolos, lugares sagrados y espirituales.